

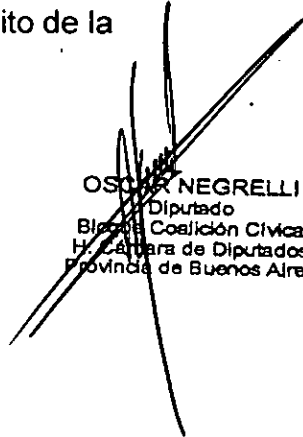
*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE:

Solicitar a la Dirección Provincial de Estadísticas dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, que arbitre los medios necesarios para obtener datos estadísticos concretos con relación al conjunto de la población de personas con algún tipo de discapacidad en el ámbito de la Provincia.

  
OSCAR NEGRELLI  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

La "Encuesta Permanente de Hogares" (EPH), realizada conjuntamente por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y las Direcciones Provinciales de Estadística, es un programa nacional de relevamiento de indicadores sociales orientado a recabar datos sobre la situación social integral de individuos, hogares, características socioeconómicas y núcleos de convivencia, cuyos datos más difundidos son los relacionados con el mercado laboral.

Esta encuesta proporciona a la sociedad, trimestral y semestralmente, las estadísticas oficiales de actividad, empleo, desocupación, subocupación, situación social, indicadores de pobreza e indigencia, información que conlleva a *"conocer mejor la realidad sobre los temas que cubre la encuesta, permitiendo desarrollar sobre bases precisas, proyectos de trabajo en distintas áreas sociales"* - (1)

1

---

<sup>1</sup> (1) <http://www.ec.gba.gov.ar/Estadistica/social/eph/mer2.html>



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Para conocer acabadamente el tipo de discapacidad que posee una persona es necesario especificar los interrogantes de las encuestas que se realizan, y recabar datos básicos sobre el grado de autonomía personal, necesidad de traslado (a centros educativos, asistenciales, hospitalarios o de rehabilitación), cobertura médico-asistencial, demandas sanitarias e inserción laboral, independientemente de límites de edad, para que en encuestas realizadas con posterioridad se puedan contrastar los indicadores obtenidos con el objeto de corroborar que la discapacidad ha sido atendida.

Debemos destacar que el "Cuestionario individual de la Encuesta Permanente de Hogares" incluye "*Educación Especial*" en el apartado IV – Características de los miembros del hogar, Nivel Educativo, ítem 12 *¿Cuál es el nivel más alto que cursa o cursó?*, pero la pregunta no permite obtener datos acerca de escolarización tardía, des-escolarización, deserción o necesaria inserción escolar.

Si 1 de cada 5 hogares alberga al menos a una persona con discapacidad (Encuesta Nacional de Discapacidad, Octubre 2005 - INDEC), es deber del Estado obtener datos específicos sobre las personas con capacidades diferentes y necesidades especiales insatisfechas en el ámbito de la Provincia

Para obtener información genuina, cuantificar e individuar a las personas con discapacidad en la provincia y constituir una base de datos que permitan implementar y diagramar programas específicos, es necesario obtener información sobre:

- Tipo de discapacidad

- Causa
- Discapacidad adquirida en primera instancia
- Edad de origen
- Prevalencia
- Discapacidades más frecuentes
- Grupos etáricos y sexo
- Índice por regiones
- Características de viviendas y necesidades habitacionales específicas
- Personas con discapacidad desocupadas, activas o inactivas, trabajo estable o temporario
- Percepción de jubilación ordinaria u otra ayuda estatal por discapacidad
- Población con discapacidad mayor de 15 años que asiste a educación común
- Planes de salud
- Nivel educativo, des-escolarización, deserción o necesidad de inserción escolar.
- Conocimiento y uso de beneficios legales y sociales
- Autovalimiento
- Necesidad de traslado y/o acompañamiento

El análisis de los resultados ofrecerá una dimensión objetiva de la realidad provincial que permitirá planificar, coordinar e integrar actividades, elaborar políticas de estado para aplicar las normas vigentes; adecuar y actualizar mecanismos, coordinar actividades, mejorar ejecuciones y proyectar reformas legislativas.

Vemos muy factible que este relevamiento de información se incluya en la "Encuesta Permanente de Hogares", para optimizar los recursos disponibles la Dirección de Estadísticas de la Provincia de Buenos Aires puede coordinar, para este efecto, la estrategia de indagación con las áreas de Estadísticas de los gobiernos municipales, integrando una red de acciones coordinadas entre los servicios que forman el Sistema Estadístico.



Lamentablemente en las planillas del Censo 2010, se han excluido este tipo de ítems de indagación exhaustiva sobre la situación de las personas con discapacidad, siendo esta una oportunidad ideal para recabar datos específicos y necesarios con respecto al abordaje de esta problemática.

Por ello creemos que es indispensable y urgente la realización de una encuesta complementaria y permanente que permita determinar políticas de estado inclusivas e integrales que eviten mayor discriminación y aseguren el desarrollo de una vida digna.

La temática de la discapacidad no puede abordarse en base a una proyección de simples muestreos, sino que deben identificarse de manera clara e integral las necesidades de cada uno de los ciudadanos con discapacidad.

Por lo expuesto solicito a los señores legisladores se sirvan acompañar con su voto favorable el presente Proyecto de Resolución.

  
OSCAR NEGRELLI  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires